

## PEDRO DE VALENCIA Y JUAN RAMÍREZ

(La hermandad de ambos humanistas)\*

PUEDA HABLARSE con propiedad de hermandad al tratar de las relaciones que hubo entre Pedro de Valencia y su primo hermano y cuñado Juan Ramírez Ballesteros (o Juan Moreno Ramírez, que así fue como se firmó en la última parte de su vida),<sup>1</sup> fundada no sólo sobre dichos lazos de parentesco sino también sobre los de su común vocación hacia estudios escriturarios y humanísticos.

Hermandad, a pesar de que la diferencia de edad entre ellos era considerable. Pedro de Valencia había nacido en 1555<sup>2</sup> y Juan Ramírez en 1574.<sup>3</sup> Casi una veintena de años separaba, pues, sus nacimientos, lo que añade matices especiales a la imagen de su confraternidad.

Doce años contaba Juan Ramírez, cuando su hermana Inés contrajo matrimonio en 1587 con Pedro de Valencia y quedó así fundado un hogar que sería también el de Juan Ramírez durante muchos años de su vida. En adelante, Pedro de Valencia va a ser para él el hermano

---

\* El estudio que dedico a "Pedro de Valencia y Juan Ramírez" consta de dos partes (I: La hermandad de ambos humanistas; II: El primer biógrafo de Pedro de Valencia), de las cuales sólo inserto en estas "Actas" la primera.

<sup>1</sup> Tales cambios en el uso de sus apellidos parecen coincidir con el traslado de Juan Ramírez a Madrid en 1607. Por carta que Pedro de Valencia escribe el 20 de julio de 1605 al Padre Sigüenza se comprueba que todavía entonces se le daba el nombre de Juan Ramírez Ballesteros: "conviene venga la libr(anz)a en cabeça de Ju(an) Ramírez de vallesteros mi erm(an)o. (Antolín, G.: "Cartas inéditas de Pedro de Valencia al P. José Sigüenza", *La Ciudad de Dios*, XLIV, p. 358).

<sup>2</sup> Fue bautizado en Zafra el 23 de diciembre de 1555. Publicó su partida de bautismo don Manuel Serrano y Sanz en su obra "Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1899. Tercera época. Año III, pp. 144-170, 290-312, 321-334, 392-416. Reimpresa años después, en forma de libro. (Biblioteca de "Archivo Extremeño", Badajoz, 1910.)

<sup>3</sup> Fue bautizado también en Zafra el 21 de octubre de 1574. Vid. copia de su partida de bautismo en: Salazar, Antonio, "Arias Montano y Pedro de Valencia", *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, 1959, t. XV, p. 481 (nota). El 9 de septiembre de 1624, Juan Ramírez declaraba, quitándose el peso de algunos años de encima, ser "de edad de quarenta y seis años poco mas o menos". Prot. de Diego Díaz de Dosal, 1624, s. f. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (desde ahora: AHPM). Reproduzco por extenso éste y otros documentos sobre ambos humanistas en mi colección de "Documentos inéditos sobre Pedro de Valencia y su familia", (en adelante, DÍPV), de próxima publicación en la *Revista de Estudios Extremeños*.

mayor que aconseja, guía y protege; el hermano, cordial y solícito, que renunciando a prevalecerse de la autoridad que le confieren sus años, se complace en tratar al hermano menor en un plano de humanísima igualdad.

Será su tutor<sup>4</sup> pero no su maestro, que el título corresponde al gran biblista Benito Arias Montano, el hombre a quien Pedro de Valencia respetaba también por incomparable maestro, como “criado a los pechos de su santa y universal doctrina”, que diría Covarrubias. En 1590, Juan Ramírez es acogido por Arias Montano en su casa y la razón de ello nos la descubre éste en una admirable escritura de donación entre vivos (que lleva en sus frases el sello de la grandeza espiritual del otorgante).<sup>5</sup> El hecho contribuiría decisivamente a dar a las relaciones de ambos hermanos en el campo de los estudios un sello semejante al que tenían en el seno de la familia: de camaradería, es decir de hermandad. Porque, a partir de entonces, los dos van a considerarse discípulos de Arias Montano: igualmente obedientes a sus decisiones en vida del gran biblista,<sup>6</sup> igualmente fieles, póstumamente, a la memoria de aquel a quien respetaban como “maestro, señor y padre”.<sup>7</sup>

Cuando Arias Montano muere el 6 de julio de 1598, Juan Ramírez es un mozo de veintitrés años, que va a seguir ampliando sus conocimientos en el campo de las lenguas antiguas con el eficaz auxilio de Pedro de Valencia, que también le aconseja en lo tocante a sus estudios universitarios todavía no finalizados.

---

<sup>4</sup> “Luego el d(ic)ho Llic(encia)do P(edr)o de Valencia questava pres(en)te dixo que por lo que le toca en voz y en n(ombr)e del d(ic)ho Ju(an) Ramírez Ballesteros su cuñado // y como su tutor que soy prestava y presto voz y caucion de rrato // dixo que queria y acetava quiso y aceto seguir // esta d(ic)ha donacion según y como en ella se qontiene y por si y en dicho nombre”, etc. Así se dice en la aceptación que sigue a la escritura de donación inter vivos de que trata la nota siguiente.

<sup>5</sup> Ha publicado esta importante escritura, fechada en Zafra el 1 de marzo de 1597, el docto investigador extremeño don Antonio Salazar en su citado art., “Arias Montano y Pedro de Valencia”, *Revista de Estudios Extremeños*, XV, (1959), pp. 487-493). La munífica donación de cuadros, esculturas, aparatos científicos, libros, etc., es hecha a favor de Pedro de Valencia y Juan Ramírez a los que el donante expresa tener mucho amor y voluntad: “al d(ic)ho licenciado P(edr)o de Valencia porque me a ayudado en mis estudios y en la composicion de mis libros y en otras cossas y siempre lo e thenido en lugar de hijo y al d(ic)ho Juan Ramírez Ballest(e)ros porque lo e criado y thenido en mi cassa dende niño que me lo encargo su padre en su testamento” (Vid. Salazar, A., *art. cit.*, p. 487).

<sup>6</sup> Pedro de Valencia hizo en ocasiones, como su joven cuñado, de modesto amanuense de Arias Montano. (Cf. Antolín, G., “Cartas inéditas...”, *La Ciudad de Dios*, XLI, p. 344).

<sup>7</sup> Vid. nota 18.

Ju(an) Ramírez esta bueno —escribe al Padre Sigüenza el 12 de mayo de 1600— y no se descuida de estudiar. faltale un curso p(ar) grado de Theologia, y tengo intento lo cumpla el invierno venidero en Ossuna, que en S(e)u(ill)a no quiere. no se si escriuira aora a v(uesa) P(a-ternidad).<sup>8</sup>

Dos años después, en 18 de octubre de 1602, daba a su corresponsal, por fin, la fausta noticia de haberse graduado Juan Ramírez en Osuna.<sup>9</sup>

De vez en cuando, en dichas cartas se leen festivos comentarios que muestran a las claras el tierno afecto de Pedro de Valencia hacia su hermano menor. Así, al recibirse en Zafra ciertas poesías enviadas desde El Escorial por el Padre Sigüenza atendiendo la insistente demanda de Juan Ramírez:<sup>10</sup>

Ju(an) Ramirez recibio los poësias & que a pedido que con importunacion creo que todavia lo coge aquel refran, *Ni a viejo devas, ni a niño promettas*, que assi el i D(oñ)a Ines no pueden olvidar que dijo v(uesa) P(aternidad) les embiara copia de una imagen de Nuestra S(eñor)a si tuviese pinttor.<sup>11</sup>

Pedro de Valencia, que no gustaba de ser pedigüeño, se escudaba, de vez en cuando, en la vehemencia y en las fantasías del mozo para insistir en sus cartas sobre una determinada petición. Ostensiblemente

<sup>8</sup> Antolín, G., "Cartas inéditas"... , *La Ciudad de Dios*, XLI, p. 503.

<sup>9</sup> Al parecer el licenciado Juan Ramírez estuvo ordenado al menos de primeras órdenes. Así lo supone con razón el P. López Navío. (López Navío, José, "Nuevos datos sobre Pedro de Valencia y su familia", *Revista de Estudios Extremeños*, XIX (1963), p. 475). Véase también el "Poder del Licenciado Juan Moreno Ramírez al Licenciado don Tiburcio Martel, cura de Berninches", que publico en DIPV y que prueba que Juan Ramírez tuvo el beneficio de Fuentelaencina, lugar de Guadalajara, hasta un año antes de morir. Toda su vida permaneció soltero en estrecha convivencia con la familia de Pedro de Valencia.

<sup>10</sup> Este pasaje y otros semejantes del citado epistolario ponen de manifiesto el vivo interés de Juan Ramírez por la poesía y la literatura en general, muy semejante al de Pedro de Valencia, quien en carta anterior ("De Çafra, 5 de sett (iembr) de 1594 años") había escrito al gran historiador de la orden de San Jerónimo: "Diome Ju(an) Ramirez un coloquio o comedia al sacramento en que esta un juego de los colores, cosa agradable y buena y deseo saber el poëta y suplico a v(uesa) P(aternidad) que si ay otras cosas semejantes me las embie, a proposito de que se representen aquí el día de corpus Christi que este coloquio hize representar a unos muchachos estudiantes y agrado grandemente. (Antolín, G., "Cartas inéditas"... , *La Ciudad de Dios*, XLI, p. 350).

<sup>11</sup> Carta fechada "en Çafra. 9 de ag(ost)o 1603". (Antolín, G., "Cartas inéditas"... , *La Ciudad de Dios*, LXII, p. 294).

lo pone de manifiesto su carta al P. Sigüenza fechada en Zafra a 20 de octubre de 1604. En carta anterior,<sup>12</sup> Pedro de Valencia, en contra de su costumbre que era quedarse con su honrilla y no pedir nada, considerando entonces que su rentecilla<sup>13</sup> apenas alcanzaba para el gasto ordinario de la familia en su rincón de Zafra y que no iba a poder costear los estudios de sus hijos, se había decidido a pedir a su gran amigo le negociase alguna pensión o ayuda de costa para los estudios de los muchachos. Al volver ahora sobre el tema en la nueva carta, escribe:

Iu(an) Ramirez besa a v(uesa) P(aternidad) las m(an)os muchas veces, i le embia aqui un quadernito de S(an) Macario. El es mas cuidadoso de nuestra pobreza, i me indujo los dias pasados a que escriviese a v(uesa) P(aternidad) en raçon de pretension de alguna ayuda de costa. i todavia dize, que puede aver ocasion en que v(uesa) P(aternidad) se halle cerca de su Mag(esta)t i le pida alguna poca cosa. imaginación de moço me parece a mi esta, pero hazeme que le escriba a v(uesa) P(aternidad).<sup>14</sup>

Juan Ramírez aparece citado de continuo en las cartas escritas a sus amistades por Pedro de Valencia, que siempre inserta su nombre a la hora de enviar los saludos de despedida de la familia. Y de igual modo se lee su nombre en las cartas pertenecientes al periodo de Zafra que en las posteriores, escritas ya en Madrid, cuando la familia se traslada a la Corte al ser nombrado, en 1607, Pedro de Valencia Cronista de Su Majestad, por que también entonces Juan Ramírez sigue con ellos:

Todos los desta casa tenemos salud gl(ori)a a Dios —así dice la carta más famosa escrita por el humanista en Madrid, la sonada carta censoria a don Luis de Góngora— i todos somos de v(uesa) m(erced). D(oña) ines i el lic(encia)do Ju(an) Moreno mi erm(an)o i Melchior i los demas mis hijos besan a v(uesa) m(erced) las m(an)os much(as) veces. . . Dios gu(ar)de a v(uesa) m(erced) como deseo. En M(adri)d 30 de junio 1613. p(edr)o de valencia. . .<sup>15</sup>

<sup>12</sup> Fechada en "Çafra. 27 de mayo. 1604". (*La Ciudad de Dios*, XLIII, pp. 364-366).

<sup>13</sup> Los dos diminutivos —rentecilla, honrilla— se leen en la carta de Pedro de Valencia. Poca rentecilla y mucha honrilla para andar rogando a los "repartidores" oficiales. . . Arduo conflicto el que tenía planteado —como tantos hombres de estudio en todos los tiempos— el íntegro intelectual que fue Pedro de Valencia.

<sup>14</sup> Antolín, G., "Cartas inéditas" . . ., *La Ciudad de Dios*, XLIII, p. 441.

<sup>15</sup> Cito por una de las dos redacciones autógrafas que se conservan de la carta: la del Mss. 3906 (*"Égloga fúnebre* de D. Martín Angulo y Pulgar y papeles de D. Luis

La colaboración de ambos hermanos llega a su punto culminante cuando el Padre Andrés de León, de los clérigos menores, intenta sacar a luz una edición bíblica en la que, según sus afirmaciones, iban corregidos los errores de los textos, publicados por Benito Arias Montano, de la paráfrasis caldaica y de la versión latina de dicha paráfrasis, en la Biblia Políglota de Amberes.

La petición de licencia para la dicha impresión es presentada el 20 de mayo de 1615 ante el Consejo Real de Castilla, que comete la correspondiente censura a la Universidad de Alcalá. Y el 7 de mayo de 1616 el Rector y la Facultad teológica de Alcalá nombran como censores a una serie de catedráticos: unos de teología y otros de lenguas.<sup>16</sup>

Al llegar las noticias a oídos de Pedro de Valencia y Juan Ramírez, toman la determinación de pedir que no se conceda licencia para la impresión sin ser escuchados, ya que por razones muy poderosas que les mueven a ello, desean contribuir al debido examen de la obra. Y seguidamente, dirigen a la Universidad de Alcalá un pedimento en demanda de que los textos presentados por el Padre León les sean mostrados para poder juzgar de ellos.<sup>17</sup>

---

de Góngora”), fol. 67r., Biblioteca Nacional de Madrid (en las citas siguientes: BNM).

<sup>16</sup> Estos, el Doctor Enrique de Villegas, el Padre Gaspar Sánchez, el Padre fray Pedro de Palencia, el Maestro Alonso Sánchez y el Maestro Francisco de Espinosa (los dos últimos, catedráticos de hebreo). Después (el 1 de febrero de 1618), fue nombrado censor extraordinario (por diligencias del Padre Andrés de León) cierto Arzobispo de Monte Libano, que había venido a España a examinar los plomos de Granada. Este y ciertos teólogos fueron los únicos que se inclinaron del lado del Padre Andrés de León. (Cf. Ms. 502, fol. 137 de la BNM.) La opinión de los catedráticos de lenguas, necesariamente, tenía que ser muy parecida a la de Pedro de Valencia y Juan Ramírez. Seguramente, hubo entre tales catedráticos quienes animaron a éstos a tomar por su cuenta la defensa de Arias Montano. Todos los documentos que cito al tratar de esta controversia y pleito proceden de los dos gruesos volúmenes en que se conservan los papeles, relativos al asunto, que fueron propiedad de Pedro de Valencia y Juan Ramírez (Mss. 502 y 503 de la BNM).

<sup>17</sup> El principio del pedimento es como sigue: “P (edr)o de Valencia i Juan Moreno Ramirez decimos que nosotros tuvimos noticia como el p(adr)e Andres de Leon de la orden de los clerigos menores pedia licencia en el consejo real de Castilla para hazer una impresion de los libros de la escritura sagrada que tuviese versiones de las lenguas antiguas en que los textos sagrados se hallan, hebrea, chaldaica, griega i otras i que en este intento se oponia a la edicion de la biblia regia i notava particularmente la paraphrasis chaldaica assi en el original chaldeo diziendo que no era cierto el que alli se avia impreso, como en las versiones de ella hechas o reconocidas por el Doctor Benito Arias Montano i aprovadas por muchos doctos varones i por las universidades de Lovaina i de Paris i en primero lugar por esta insigne universidad de alcalá cuya comunicacion i aprovacion preçedio a toda la impresion.

Fue su condición de discípulos de Arias Montano lo que inicialmente les impulsó a examinar los textos preparados por el que pretendía ser corrector de la Políglota de Amberes.<sup>18</sup> Pero cuando se lanzan a contradecirle, sus escritos son algo más que una simple defensa de la ultrajada memoria de su maestro. Son, más bien, la defensa de la crítica: la crítica textual como ese maestro se la enseñó, como en cualquier caso ha de ser: instrumento al servicio de la verdad.<sup>19</sup>

Con razón, afirmó Menéndez Pelayo de Pedro de Valencia —y también pudiera haberlo dicho de su hermano menor— que “era sobre todo y más que todo crítico”. Por ello, suscita la indignación de ambos la que califican de “injusticia del *assumpto*”:

En quanto al principal intento que tiene el p(adr)e Andrés de León de expurgar la paraphrasis quitandole algunos lugares y mudandole otros para reducirla en todo a sentido christiano y catholico es cosa tan nueva y desusada y injusta para en libros antiguos que no solo se deve tener por illicita sino por delito grave y mas en los libros que tratan de la sagrada escritura...<sup>20</sup>

No puede decirse que las perspectivas fueran buenas para la causa del Padre Andrés de León, sobre todo una vez que, contestando a sus ataques, comenzaba a desplegar ante él su aparato crítico “la escuela

---

Después de lo qual aviendo nosotros visto un cuaderno de la paraphrasis chaldaica en los cantares de los que trata de imprimir el p(adr)e andres de leon conocimos con evidencia que el texto que en él se pone no es sacado de *egenplar ninguno* antiguo sino copiado a la letra de el impreso en la biblia regia, pero quitando dél muchos versos y lugares por solo arbitrio haziendo como expurgacion de dicha paraphrasis i pretendiendo la reducir a que no discordase de la vulgata i de los dogmas catholicos”. (Ms. 502, fol. 501r. de la BNM).

<sup>18</sup> Ello les lleva a recordar, en el dicho pedimento, a la Universidad de Alcalá, que el intento del Padre Andrés de León iba “señaladamente contra la (reputacion) del doctor Arias Montano a quien nosotros tenemos mui grandes obligaciones y respetamos su memoria como de maestro, señor i padre, i assi nos tenemos por obligados a su defensa la cual nos movio a mostrarno parte i pedir que no se diesse licencia para la impresion sin que nosotros fuessemos oidos para el devido examen que tan grande obra requiere”. (Ms. 502, fol. 501r. y v., BNM).

<sup>19</sup> “aunque nos movio la obligacion dicha a la memoria de Arias Montano, considerados los inconvenientes desta impresion en la forma que hasta agora lo emos entendido nos hallamos obligados con mayores fuerças a llevar adelante nuestro intento por el servicio de la verdad” ... (Ms. 502, fol. 501v., BNM). Ese servicio es también el de la Iglesia Católica: la Iglesia infamaría su buena causa mostrando que tenia necesidad de tan indignas artes o corruptelas para confirmación de su verdad (Ms. 502, fol. 7r., BNM). Y, finalmente, también, el de la Monarquía de España (Ms. 502, fols. 15v-16r., BNM).

<sup>20</sup> Ms. 502, fol. 5v. BNM.

de Extremadura”, representada por aquellos dos extremeños de Zafra, discípulos de otro de Fregenal de la Sierra. Pero el P. Andrés de León era un fraile luchador, dispuesto a buscarse influyentes aliados y presentar batalla en toda regla, y echó mano de cuantos resortes tenía a su alcance para batir a sus adversarios. Así, el triunfo para éstos sólo llegaría tras un laborioso proceso en el que tomaron parte muchas personas y en el que también, además de la Universidad de Alcalá, fue consultada la de Salamanca.<sup>21</sup> Conforme avanza el proceso la intervención de Juan Ramírez va siendo cada vez mayor. Él es quien otorga poder a procurador en nombre propio y de su hermano,<sup>22</sup> quien se encarga de redactar los escritos necesarios en el curso del pleito,<sup>23</sup> quien en la Universidad de Alcalá expone, en claustro, los reparos de Pedro de Valencia y suyos a la nueva edición.<sup>24</sup> Se advierte claramente su voluntad de descargar a su hermano de cuanto de enfadoso traen los trámites del pleito, echando el peso sobre sus espaldas más jóvenes.

En 1619 la vida de Pedro de Valencia comienza a languidecer y ahilarse. Al año siguiente, el 25 de marzo de 1620, otorga testamento ante Juan Vázquez Román, escribano de Su Majestad en su Corte de Madrid,<sup>25</sup> y pocos días después —el 10 de abril— muere.

En dos de las cláusulas expone el testador voluntades de particular interés.

<sup>21</sup> Cf. Ms. 502, fol. 137. BNM.

<sup>22</sup> “Poder de Ju (an) Moreno Ramirez por si y por su herm (an) o para Bartolomé Fernandez, procurador, en 20 de Otub (r) e de 1618”. Ms. 502, fol. 96v., BNM.

<sup>23</sup> Algunos ejemplos: Respuesta de el Licenciado Juan Moreno Ramirez a las obiecciones que el p (adr) e Andres de Leon a puesto a los censores q (ue) reprobaron su obra. Respuestas del Li (cencia) do Juan Moreno Ramirez a las censuras que aprobaron la obra del P (adr) e Andres de Leon. Muestra de las respuestas del p (adr) e Andres de Leon i de la impugnacion de ella (este último escrito firmado por Juan Moreno Ramirez, fol. 278 del Ms. 502), etc...

<sup>24</sup> Cf. Ms. 502, fol. 78r. BNM.

<sup>25</sup> Por desgracia, los protocolos de su escribanía real se han perdido todos y con ellos la escritura original del testamento de Pedro de Valencia. Ha dado a conocer cierto traslado parcial del dicho testamento, hecho por el escribano Juan de Piña (al discernírsele a la viuda del humanista la curaduría de sus hijos menores): López Navío, J.: *art. cit.*, *REE*, XVIII, pp. 472-473 y 483-485. (Este escribano Juan de Piña es el literato: íntimo amigo de Lope y escritor gongorino entusiasta, pero tan innérito que, de haber tenido que escribir Pedro de Valencia una carta censoria sobre sus “Casos prodigiosos y Cueva encantada”, habría diferido, seguramente, mucho de la que dedicó al “Polifemo” y “Las Soledades” del inimitable don Luis). En cambio, el Padre López Navío se equivocó (*art. cit.*, p. 471) al creer documento inédito la partida de defunción de Pedro de Valencia, que juntamente con algún otro de los documentos citados por el investigador escolapio, fue dada a conocer por el benemérito D. Cristóbal Pérez Pastor en su *Bibliografía madrileña*.

En la primera, dirigida a su mujer e hijos, dice cuál es la misión que le deja encomendada a ella y la conducta que éstos deben observar para con su madre:

Yten declaro que yo case por dispensaçion app(ostoli)ca con donaynes de vallesteros mi prima herm(an)a y mi legitima muger y la e querido y quiero con amor muy grande y ansi le quisiera dejar mucho descanso y para declarar de mi parte esta boluntad en la parte que puedo le mando todo el remanente del quinto de mis bienes y en la mejor bia y forma que de derecho a lugar y la nombro por tutora y curadora de nuestros hijos que son cinco y mando a los d(ic)hos mis hijos debajo de ouediencia de padre pasen por esta curaduria mientras no tubieren estado que les obligue a otra cosa y de ella confio que les gobernara de manera que ellos esten muy conbeniente y honrradamente en su obediencia y compania.<sup>26</sup>

A continuación, inserta otra cláusula, dedicada, principalmente, al licenciado Juan Moreno Ramírez, su hermano, en la que señala el papel que también le deja encomendado en su hogar:

Yten quiero y es mi boluntad que el todo del gobierno de mi casa y familia sea del s(eñ)or liçen(cia)do juan moreno rramirez mi hermano y mando a mi muger y hijos le tengan consigo y esten a su orden y obediencia como si fuese mi misma persona que en esto me daran el mayor contento que en las cosas de la tierra se me puedan dar y sera lo que mas les conbenga porque tengo por gran m(erce)d de dios dejarle biuo en mi casa y para cumplimiento deste mi testamento nonbro por mis albaçeas testamentarios a el s(eñ)or liçen(cia)do p(edr)o benitez marchena gobernador del estado de feria y al s(eñ)or juan rramirez de prado mi primo <sup>27</sup> y a el s(eñ)or liçen(cia)do diego duran chantre de la yglesia colegial de çafra y a el d(ic)ho s(eñ)or Liçen(cia)do Juan moreno rramirez mi hermano y a cada uno de ellos yn solidun declarando que el que lo a de haçer todo como quien esta presente es el d(ic)ho s(eñ)or mi her(man)o y quiero que ningun juez eclesiastico ni seglar les pueda tomar quenta del cumplimiento de este mi testamento por ninguna via ni manera.

Juan Moreno Ramírez cumplió ejemplarmente la misión que por dicha cláusula testamentaria le encargaba Pedro de Valencia y en las muchas escrituras otorgadas por él y por doña Inés y sus hijos, en el mismo año de 1620 y en años sucesivos, se hallan reiteradas pruebas de su

<sup>26</sup> Prot. de Juan de Piña, 1619-1620, legajo nº 4587, s. f., AHPM.

<sup>27</sup> Vid. sobre este testamento: DIPV.

diligencia y celo al frente del todo del gobierno de la casa y familia del fallecido humanista.<sup>28</sup>

Sin duda el documento que más a las claras pone de realce dicha conducta ejemplar es cierto testamento otorgado por doña Inés a los cuatro años de la muerte de su marido, en el que hace constar que el licenciado Juan Moreno Ramírez, su hermano,

a tenido a su cargo la cobr(an)ca y administrazion de mi haz(ien)da y la de mis hixos de lo qual mando no se le pida ni tome quenta judicial ni extrajudicialmente mas que solo la que el de su bol(unta)d quisiere dar y esto mando a los dichos mis hijos expresam(en)te lo guarden y cumplan ansi ayan mi bendizion porque antes el dicho mi her(ma)no a sido el que su haz(ien)da a gastado con ellos y conmigo.<sup>29</sup>

Mandato a sus hijos, que va acompañado de este ruego y encargo:

A todos los quales dichos mis hijos ruego y encargo ansi alcancen la bendicion de dios y la mia obedezcan y estimen al dicho s(eñor) L(icen)cia)do Juan moreno rramirez mi her(ma)no y su tio y guarden su dotrina pues saben les a serbido de amparo y compania suya y mia despues que su padre nos falto y nos a escusado con su bondad muchas costas y gastos que podian ofrecerse en la cobrança de n(uestr)a azienda acudiendo a la administrazion della mas que si fuera prop(i)a suya y guarden sus ordenes que yo fio de todos como tan buenos hijos lo cumplieran y yo les prometo con la ayuda de dios buen suceso en todos sus negocios y yre muy consolada de que me den palabra de cumplillo.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> En tales documentos aparece prestando las fianzas necesarias a su hermana doña Inés de Ballesteros para que se le discierna a ésta el cargo de curadora de sus hijos menores (véase nota 25); recibiendo poderes de doña Inés y todos sus hijos para cobrar los dineros que el Real Consejo de Indias adeudaba al difunto cronista de su sueldo (todavía no pagados en 5 de enero de 1621), o para cobrar asimismo los cuatrocientos ducados anuales que, por merced de Su Majestad, seguían teniendo asignados, como en vida del cronista, en las Arcas de Tres Llaves de la Real Hacienda (remito de nuevo a DIPV).

<sup>29</sup> Prot. de Jerónimo Sánchez de Aguilar, 1624, fols. 213v-214r., AHPM. (El Padre López Navío dio a conocer un extracto de este testamento: *art. cit., REE*, XVIII, pp. 472-473). Por supuesto, doña Inés deja nombrado a Juan Ramírez su albacea y testamentario.

<sup>30</sup> Prot. cit., fols. 215v-216r. La testadora estaba llamada a sobrevivir no sólo a su hermano sino también a su hijo Pedro, en cuyo testamento, que es otro de los documentos dados a conocer por Pérez Pastor (vid. Pérez Pastor, C., *Bibliografía madrileña*, Madrid, 1907, III, p. 491, documento nº XXIV sobre Pedro de Valencia), aparece pintada con los mismos cálidos colores la conducta de Juan Moreno Ramírez. Acerca de los hijos de Pedro de Valencia, baste aquí recordar que fueron cinco los que dejó a su muerte: el doctor Melchor de Valencia, que fue catedrático de Instituta y, luego, de Visperas de Leyes en la Universidad de Salamanca y llegó a for-

Juan Moreno Ramírez rindió siempre culto a su hermandad con Pedro de Valencia y he de llamar la atención sobre un importante testimonio que lo confirma expresivamente: las “noticias biográficas de Pedro de Valencia” (así denominadas por Menéndez Pelayo cuando las dio a conocer como obra anónima),<sup>31</sup> que se conservan en el Ms. 5781 de la Biblioteca Nacional de Madrid, formando parte de una colección de papeles que fueron propiedad de don Juan de Fonseca y Figueroa, sumiller de cortina del rey Felipe IV. El examen de dichas “noticias” no deja lugar a dudas: estamos ante un escrito autógrafo de Juan Moreno Ramírez tan inconfundiblemente suyo que produce sorpresa haya pasado desapercibido hasta ahora el hecho, cuando tan fácil era comparar el texto de dichas noticias con los escritos de puño y letra de Juan Moreno Ramírez conservados en los dos volúmenes Mss. 502 y 503 de la misma Biblioteca Nacional.<sup>32</sup>

En dichas noticias biográficas Juan Moreno Ramírez se nombra a sí mismo, para dar cuenta de su relación con Pedro de Valencia, y de la que, como éste, tuvo con Benito Arias Montano, en estos términos:

... (Pedro de Valencia) solía... a las tardes despues de aver estudiado salirse a pasear por el campo... con el lic(encia)do Ju(an) Moreno Ramirez su cuñado que estuvo en casa i compañía del d(oct)or Arias Montano nueve años hasta el de 1598 que fue en el que murio el d(oct)or Arias Montano a seis de julio, theologo i que trata del estudio de la sagrada escritura y sabe las lenguas antiguas y assi como s[ ] vi) vieron<sup>33</sup> juntos en una casa i en una ermandad i amistad con el trata [va y] comunicava de ordinario sus estudios.<sup>34</sup>

---

mar parte del Consejo Real, doña Beatriz de Valencia, Benito Arias de Valencia, don Juan de Valencia, gentilhomme del Duque de Feria, y el ya citado Pedro de Valencia. Y que a estos nombres ha de añadirse (vid. Pérez Pastor, C., *op. cit.*, III, pp. 490-491, documento XV sobre Pedro de Valencia) el de Gonzalo Moreno de Valencia, hijo del humanista fallecido poco tiempo antes que su padre.

<sup>31</sup> En el estudio que dedicó a Pedro de Valencia, recogido después en sus *Ensayos de crítica filosófica*.

<sup>32</sup> Hago dicha comparación en la segunda parte de este trabajo: “Pedro de Valencia y Juan Ramírez (El primer biógrafo de Pedro de Valencia)”, en donde también llamó la atención sobre ciertos puntos del texto de las “noticias” publicado por Menéndez Pelayo que podrían, sin motivo, hacer dudar de la autoría de Juan Moreno Ramírez al lector que no tenga ocasión de consultar el manuscrito original. Por lo que al contenido de las “noticias” se refiere, me detengo allí en el examen de ciertos pasajes que corroboran que Juan Moreno Ramírez es el autor de ellas.

<sup>33</sup> El folio está falto de un trocito de papel, y por ello el texto se interrumpe en dos lugares, que señalo mediante corchetes.

<sup>34</sup> Ms. 5781, fol. 136v., BNM.

Falta tan sólo, para terminar esta relación, hablar del fin que tuvo la vida de Juan Ramírez. Tan extraño, tan inesperado que, si en vez de encontrarlo como conclusión de una historia rigurosamente cierta, lo viésemos aparecer al término de una novela o una comedia, diríamos que se trataba de un desenlace que no correspondía a la fábula que lo había precedido.

Pero en la vida real todo podía suceder en aquellos años del siglo XVII en que, según nos informa Cervantes en *El coloquio de los perros*, “por maravilla se pasa día sin pendencia y sin heridas y a veces sin muerte”.

La muerte le llega a Juan Ramírez el viernes 22 de agosto de 1625, y he aquí como queda registrado el hecho en los libros de óbitos del Archivo parroquial de San Martín:

..este día el li(cencia)do Ju(an) Ramirez a las espaldas de s(an)t Ber(nar)do cassas de melchor de balencia, no r(ecibi)o a los sacr(ament)os no hiço testam(en)to *porque le mataron*. depositaronle en doña maria de Aragon con consentimiento de n(uestro) R(everendisi)mo p(adre) m(aestr)o fr(ay) ant(oni)o perez Abbad y cura proprio desta iglessia. a de dar quenta el dicho melchor de balencia.<sup>35</sup>

¿Qué explicación puede darse a tal muerte? ¿Qué impulso movió la mano de quien mató a este hombre de letras? Varios fueron los escritores que murieron de muerte violenta en aquella misma década y por motivos bien diversos según los datos que ha podido reunir la investigación moderna: Baltasar Elisio de Medinilla en Toledo el 30 de agosto de 1620; el Conde de Villamediana en Madrid el 21 de agosto de 1622; <sup>36</sup> don Félix Arias Girón, también en Madrid, el 9 de junio de 1626.

Un denso misterio envuelve la muerte de Juan Ramírez. Un misterio no fácil de desvelar porque, por desgracia, los legajos de las causas criminales incoadas por la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de Su Majestad en los siglos XVI y XVII no han conocido la suerte de los “Libros de acuerdos” de la misma Sala, conservados en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Las causas incoadas en jurisdicción criminal por la Sala de Alcaldes fueron, como recuerda Amezcua, “vendidas al peso a

<sup>35</sup> Libro de difuntos de la Parroquia de San Martín de Madrid, 1618-1626, fol. 501v. Vid. López Navío, J.: *art. cit.*, *REE*, XVI, pp. 474-475, en donde asimismo puede verse la escritura de Depósito del cuerpo del Licenciado Juan Moreno Ramírez en el colegio de doña María de Aragón (en donde también yacía Pedro de Valencia).

<sup>36</sup> ¡Terrible mes de agosto que acabó en años casi consecutivos con las vidas de Medinilla, Villamediana y Juan Ramírez!

mediados del siglo XIX, funestísima centuria para tantos y tantos papeles tocantes a nuestra historia y letras patrias".<sup>37</sup>

Fue entonces, sin duda, cuando se dispersaron y destruyeron los papeles que hubieran podido darnos la clave de la muerte de Juan Moreno Ramírez y que, al perderse, se llevaron, esperemos que no para siempre, el secreto de ella.

Ésta ha sido una mirada de conjunto al estudio de una hermandad: la de Pedro de Valencia y Juan Ramírez, primos hermanos o cormanos (para decirlo con más "gentil vocablo", según opinión de Juan de Valdés), hermanos también por parentesco por afinidad, y, sobre todo, hermanos por la fuerza del espíritu.

JAIME SÁNCHEZ ROMERALO

*Universidad de Nimega*

---

<sup>37</sup> González de Amezúa y Mayo, Agustín, *El casamiento engañoso y El coloquio de los perros. Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes Saavedra*. Edición crítica con introducción y notas. Bailly Bailliére. Madrid, 1912, p. 709.